

LUNES, 13 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 133

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-4569 *Información pública de la modificación de la categoría del equipamiento educativo 2.91 en la calle Canalejas 26-28.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 15 de junio de 2020, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días, para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas, la propuesta de GERIATROS, S. A., en calidad de entidad arrendataria de las instalaciones, de modificación de la categoría del equipamiento educativo 2.91 "Colegio Residencia María Inmaculada" sito en la calle Canalejas, 26-28, a la categoría 3 de servicio de interés público y social, para su destino a residencia de la tercera edad; manteniendo en un pequeño sector de las instalaciones el uso educativo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO_informacion_publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes -Servicio de Urbanismo-.

Asimismo podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 2 de julio de 2020.
El concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2020/4569

CVE-2020-4569